

NICARAGUA

CONVENIO: DESARROLLO DE LA RESILIENCIA COMUNITARIA, RESTITUCIÓN DE MEDIOS DE VIDA Y FOMENTO DE LA CULTURA DE PAZ, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN LA DISMINUCIÓN DE LAS DESIGUALDADES DE GÉNERO Y EL INCREMENTO DEL EMPODERAMIENTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA MUJER.

Duración: 48 meses

Fecha de inicio: 01/01/2023 **Fecha de fin:** 31/12/2026

Resumen:

Esta propuesta se fundamenta en establecer acciones, con un enfoque de complementariedad e integralidad, que estén alineadas con las prioridades de la *Agenda para el Desarrollo Sostenible, las líneas de acción del V Plan Director de la Cooperación Española 2018-2021*, el Marco de Asociación País (MAP) de la cooperación española en Nicaragua, así como los *Planes de Desarrollo* Nacionales, regionales y locales del país, como respuesta coordinada a las problemáticas sociales identificadas por las distintas titularidades participantes, y por consiguiente, contribuir a crear una sociedad cada vez más resiliente, igualitaria e inclusiva que pueda prevenir y gestionar los riesgos sistémicos.

Las líneas de acción planteadas, estarán enfocadas, fundamentalmente, a: (1) reforzar el sistema sanitario, como respuesta inmediata y preventiva a la proliferación de las pandemias; (2) desarrollar un programa de atención psicosocial para la recuperación emocional y la reinserción social; (3) aumentar las competencias técnicas y profesionales de las y los jóvenes para acceder a un empleo digno; (4) Apoyar iniciativas de emprendimiento, con una amplia participación de la mujer, para contribuir a la recuperación de los medios de vida y la producción de alimentos para el autoconsumo, de manera sostenible; (5) Empezar iniciativas comunitarias para apoyar la gestión integral de los residuos sólidos, mediante el desarrollo de estrategias de formación/concienciación/acción, para la reutilización, reducción y reciclaje de los residuos; (6) Impulsar el turismo rural para generar empleo, promover la educación y sostenibilidad ambiental y recuperar la cultura ancestral; (7) Prevenir la violencia y fomento de la cultura de paz, en alianza con la Dirección de Resolución Alternativa de Conflictos (DIRAC), entidad dependiente de la Corte Suprema de Justicia, de competencia nacional y de carácter administrativo, encargada de dirigir, regular, promover y supervisar la aplicación y uso de los métodos de resolución alternativa de conflictos, (8) desarrollar campañas continuas para la exigibilidad del respeto a los derechos de las niñas y las mujeres, así como para la prevención de la violencia y discriminación, con atención a las de tipo sexual y de género.

La Titularidad de Derecho (TTDD) estará conformada por: (1) adolescentes y jóvenes (AyJ), hombres y mujeres, en situación de vulnerabilidad; (2) adolescentes y jóvenes, hombres y mujeres, en proceso de desmovilización de los grupos organizados de delincuencia; (3) hombres y mujeres con discapacidad; (4) Colectivo de hombres y mujeres con orientaciones sexuales e identidades de género diversas (LGTBIQ). El colectivo de Titularidad de Responsabilidades (TTRR) lo conforman los padres, madres, referentes afectivos y liderazgo comunitario, y finalmente, la Titularidad de Obligaciones (TTOO), está presente, principalmente, a través de la DIRAC, la Alcaldía Municipal de Ciudad Sandino (ALCISA), Ministerio de la Mujer (MINIM), Ministerio de Educación (MINED), Ministerio de la Familia (MIFAM), Instituto Nacional de Deporte (IND), Ministerio de Salud (MINSAL), Ministerio de la Juventud (MINJUVE), entre otros actores claves.

Población meta:

Titulares de derechos: 1.968 personas (1.116 mujeres y 852 hombres)

Titulares de responsabilidades: 1.259, de los cuales 807 son mujeres y 452 hombres.

Titulares de Obligaciones: 225 personas (74 hombres y 151 mujeres)

Socias locales: Centro de Apoyo a Programas y Proyectos (CAPRI) e Instituto de Promoción Humana (INPRHU)

Presupuesto: 3.183.412 €

Financiador: AECID